

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 583

Impreso el día 4 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Guía** de Buenas Prácticas en Políticas Migratorias, publicada por las organizaciones Ashoka, Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad Nacional de Lanús – UNLa– y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento – CIPPEC–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Torres y Stolbizer.** (5.116-D.-2024.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torres y otra señora diputada, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la “Guía de Buenas Prácticas en Políticas Migratorias” publicada en el marco de un trabajo articulado por parte de las organizaciones Ashoka, Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

*Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín.  
– Marcela Antola. – Luis E. Basterra.  
– Mónica Frade. – Andrea Freitas. –  
María G. Parola. – Fabio J. Quetglas. –  
Leandro Santoro. – Margarita Stolbizer.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Guía de Buenas Prácticas en Políticas Migratorias” publicada en el marco de un trabajo articulado por parte de las organizaciones Ashoka, Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

*Alejandra Torres. – Margarita Stolbizer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Torres y otra señora diputada por el que declara de interés de esta Honorable Cámara la “Guía de Buenas Prácticas en Políticas Migratorias” publicada en el marco de un trabajo articulado por parte de las organizaciones Ashoka, Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Natalia S. Sarapura.*